

Ejecutivo Singular
Radicado 2021-00055
Demandante: Financiera Comultrasan.
Demandado: Luz Aide Cruz Ardila y otra

Al despacho del señor informando que la Oficina de Registro de Vélez, Sder emite nota devolutiva dentro del presente proceso, para lo que estime pertinente, once de octubre de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

La nota devolutiva por medio de la cual inadmite la solicitud de registro y la devuelve sobre el folio de matrícula inmobiliaria N° 324-47047 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, se ordena ponerlos en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez